



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00589481- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Archivología solicitando la designación de Ocampo, Andrés Alberto como Ayudante Alumno, por concurso y ad-honorem, en la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" del 2º Cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, por el período reglamentario y a partir del día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que las mismas fueran aprobadas en sesión del Consejo de la Escuela de Bibliotecología de fecha 28 de julio de 2022.

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de vigilancia y reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 1º DESIGNAR a Ocampo, Andrés Alberto DNI: 35.524.25 en el cargo de ayudante alumno, por concurso y ad-honorem, de la cátedra "Archivos de Imagen y Sonido" del 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, de la Escuela de Archivología, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la

certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.